

Quito, 17 de Marzo de 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de
Italcatering S.A.
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Italcatering S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

- Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

- Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

• **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Italcatering S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

• **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

• **Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros.**

Los ingresos totales del año 2013 fueron de \$427222.78 versus \$129690.95 del 2012 lo que significa que ha incrementado en un 69% los egresos fueron de \$401192.37 y la utilidad se manifestó en \$26030.41.

El patrimonio fue de \$80120.76, compuestos por el capital de la empresa al que corresponde \$10000.00, los resultados acumulados \$55019.41 y el resultado del ejercicio \$15101.35.

Mediante esta información podemos constatar que la empresa logró resultados positivos durante el ejercicio económico 2013, y el manejo de las cuentas fueron transparentes y respetando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

• **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

- **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Manuel Geovany Bazuerto Reina
C.I. 1309606786
CPA 17-4684
Comisario

Quito, 15 de Marzo de 2014

INFORME DE GERENTE

Señores
Accionistas de
Italcatering S.A.
Presente

A continuación presento a la junta general universal de accionistas el Informe de las actividades de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2013.

Sobre los objetivos previstos para el ejercicio económico 2013, se realizaron los mayores esfuerzos por parte de la administración y el equipo de trabajo con el que cuenta la compañía para que estos de cumplan en un 100%, por lo tanto estoy satisfecho por la labor realizada en este periodo además se llevó un control mensual de las actividades planificadas para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados y de esta manera fomentar el crecimiento de la empresa.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General se cumplieron a cabalidad, por lo que considero que me he circunscrito en forma legal a respetar al estatuto social, que rige las actividades de la Empresa.

El 2013 ha sido un año difícil, para las empresas medias y pequeñas por la creación de nuevas leyes laborales, tributarias, y societarias, las mismas que han afectado el crecimiento y desarrollo productivo.

Según datos preliminares estos son los principales indicadores económicos del país a Diciembre del 2013, inflación anual 2.70% y el crecimiento económico 4.1%.

En relación a políticas públicas el 2013 no presenta ninguna novedad, el gobierno mantiene consistentemente su modelo económico que se caracteriza por tener como actor principal al Estado y al gasto público como el dinamizador de la economía; sin embargo, luego de que en 2011 se presentara el segundo mayor crecimiento luego de la dolarización, cuando la economía creció en 7,98%, tal parece que el modelo comienza a flaquear y las proyecciones de crecimiento en 2013 y 2014 no superan el 4%.

La siguiente información manifiesta en forma simplificada los gastos, ingresos y el patrimonio de la compañía hasta el momento.

Los ingresos totales del año 2013 fueron de \$427222.78 versus \$129690.95 del 2012 lo que significa que ha incrementado en un 69% los egresos fueron de \$401192.37 y la utilidad se manifestó en \$26030.41.

El patrimonio fue de \$80120.76, compuestos por el capital de la empresa al que corresponde \$10000.00, los resultados acumulados \$55019.41 y el resultado del ejercicio \$15101.35.

Como gerente de la compañía propongo que las utilidades de la compañía sean repartidas entre los accionistas.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma a largo plazo, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aún más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para el ejercicio 2014, se recomienda continuar con las estrategias financieras que se pusieron en práctica para que las mismas sigan incentivando el crecimiento de la empresa.

Finalmente, me gustaría agradecer a los accionistas de la empresa por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



D. Mella Vespa Elvira
Cdra. 1792217482001
GERENTE GENERAL
Italcatering S.A.
RUC: 1792217482001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ITALCATERING S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día Martes 25 de Marzo del 2014, a las 10h00 AM, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Juan Campuzano N85-76 y Luis Tola se reúnen los Accionistas de la compañía Italcatering S.A. que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 10000.00 como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, elaboran y aprueban, también por unanimidad, el siguiente orden del día a tratarse en la presente sesión:

1. Informe del gerente general sobre el ejercicio económico 2013.
2. Análisis y aprobación de los estados financieros del año 2013.
3. Informe del comisario sobre el ejercicio económico 2013.
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.

Preside la sesión la Señora Ferese Di Mella Loredana y actúa como Secretario la Di Mella Vespa Elvira.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital pagado que representan y deje la constancia respectiva conforme a la Ley.

1. Conforme al orden del día aprobado, la Junta General procede a considerar el primer punto, sobre el cual, el Gerente General da lectura a su informe sobre el ejercicio económico 2013. Una vez dada lectura la Junta General, luego de varias preguntas y de deliberar, por unanimidad aprueba el informe.
2. Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día, sobre el cual, la Junta General luego de deliberar, por votación aprueban el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2013.
3. A continuación, se trata el tercer punto del orden del día, sobre el cual, se da lectura del informe del Comisario, la Junta General luego de varias consideraciones, por unanimidad aprueba el informe referido.
4. Finalmente, se trata el cuarto punto del orden del día, sobre el cual la Junta General decide que los dividendos se van a repartir entre los accionistas de la compañía.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, con la

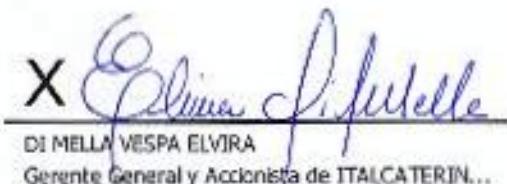
concurrencia de las mismas personas, csto es, el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los accionistas presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 20H00 del dia Martes 25 de Marzo del 2014.


X

PEREGRINA DI MELLA LOREANA
Presidente y Accionista de ITALCATERING S.A.


X

DI MELLA VESPA ELVIRA
Gerente General y Accionista de ITALCATERIN...